

ACTITUDES ANTE LA MUERTE EN MELILLA EN LA TRANSICIÓN DE LA CENTURIA DEL XVII AL XVIII (1ª PARTE)

MARION REDER GADOW*

RESUMEN

La muerte es la mayor de las batallas de la vida y en la ciudad, plaza y presidio de Melilla la lucha por la supervivencia era la meta de sus habitantes, de la guarnición militar y de los desterrados. El conocimiento del comportamiento demográfico de su población en la transición de la centuria del XVII al XVIII permite conocer por medio de otras variables la historia militar, social y religiosa de los hombres y mujeres que la habitaron y defendieron durante esa coyuntura histórica.

ABSTRACT

Death is the biggest battle of life, and inside the city, fortress and penitentiary of Melilla, fight for survival was the goal of the citizens, the garrison and the exiles. Knowledge about demographic behavior of the population, in the transition of XVII to XVIII centuries, allows to explain, by means of other data military, social and religious history of the men and women who lived in and defended the city in that historic scenario.

Cuando inicié este estudio sobre el comportamiento de la población de Melilla me propuse llevar a cabo una historia social de una población reducida, como es este lugar singular de la costa mediterránea, basada en un conocimiento demográfico previo y en una coyuntura histórica determinada, como es la de la transición de la centuria del XVII al XVIII¹. Me interesaba conocer cómo eran los hombres y mujeres que habitaron y defendieron la ciudad, plaza y presidio norteafricano, aislado del territorio peninsular en tierras africanas, pero unido umbilicalmente a los puertos de Málaga, Almería y Cartagena. Cómo era su vida cotidiana y cómo se desarrollaba su quehacer diario manteniendo un enfrentamiento secular, con el enemigo al acecho intentando abatir murallas, hornabeques, revellines y torres de los distintos recintos amurallados y conquistando los fuertes exteriores. Estudio, acotado a un tiempo corto pero crucial, como es el relevo de la Monarquía borbónica en España por falta de continuidad

(*) Investigador principal del Grupo de Investigación: Crisol Malaguide (P.A.I. Hum. 0333)

1. REDER GADOW, M^a, "El comportamiento de la población de Melilla en la transición del XVII al XVIII", en *Estudios sobre presencia española en el norte de Africa*, Aldaba 25, Melilla, 1995, 69-104

de la casa de Austria y durante el cual, se inicia un cambio político por parte del sultán Muley Ismail hacia las ciudades españolas ubicadas en el norte de África².

Si bien la base de este estudio es el hombre, además del dato demográfico me interesa su interrelación con otras variables para conocer en detalle la complejidad del individuo con su entorno social, con las circunstancias concretas del día al día que le rodean: las causas de su mortalidad, si ha dispuesto de su última voluntad, su religiosidad, etc., basándome en los registros de defunción en los cuales el anotador declaraba si el difunto había recibido los últimos sacramentos, lugar de sepultura, legados piadosos, funeral y exequias.

Al reflejar la estructura de la población de la ciudad y presidio de Melilla en la transición del XVII al XVIII destacaba que las fuentes utilizadas eran los registros sacramentales de bautismo y matrimonio de la Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Concepción de Melilla. Para este estudio la documentación manejada procede de los **Libros de Difuntos** de la misma parroquia melillense.

Las actas de defunción que contienen los citados registros se ajustan al modelo impuesto por las Constituciones Sinodales, siguiendo las directrices marcadas por el Concilio de Trento. En las citadas partidas de defunción se pueden diferenciar dos partes: una primera cuya información tiene un marcado carácter civil, indicándose el lugar, día, mes y año en que es enterrado el difunto, su estado civil, filiación paterna, lugar de origen y vecindad. Mientras que la segunda, que afecta a la esfera eclesiástica, da a conocer si el fallecido había recibido los sacramentos, el lugar de la inhumación, si se han llevado a cabo los oficios religiosos y las exequias si ha otorgado testamento o ha muerto abintestato. En 1691 fray Bartolomé de Torrontera introduce transitoriamente otra variable en la actas parroquiales de defunción: la que hace referencia al lugar dónde recibió el difunto el sacramento del bautismo en su localidad de nacimiento y a qué diócesis pertenecía ésta

“bautizado en la parroquia mayor de Jerez de la Frontera, arzobispado de Sevilla, o en la iglesia mayor de Villalobos, obispado de Burgos”

Sin embargo, la vertiente humana de los vicarios añadía en ocasiones observaciones que nos permiten tener un conocimiento más preciso de la persona inscrita. Peculiaridades que surgen espontáneamente por su relación con los difuntos caídos y por la presión ambiental en momentos conflictivos. Y esas reflexiones marginales o anecdóticas son las que nos permiten acercarnos de una forma más individualizada a la población melillense, a diferencia de los datos estadísticos, imprescindibles para llevar a cabo un estudio demográfico.

2. Una de las iniciativas más aplaudidas y secundadas de la Asociación de Estudios Ceutíes, en colaboración con el Ayuntamiento de Ceuta, constituye la publicación de un volumen en el que historiadores, colegas y amigos rendimos homenaje al Profesor Carlos Posac Mon. Muchos fuimos los que nos sumamos a este evento, manifestando nuestra admiración por el caudal de sus conocimientos, por su trayectoria investigadora y sobre todo por esa humana y arrolladora personalidad con que comparte y transmite los mismos. En ese volumen se incluye la colaboración mía “La parca acecha Melilla”, pero que por imperativos del espacio tuve que reducir su contenido a las páginas estipuladas, constituyendo este artículo una continuación del mismo.

Otros registros como el **libro de recepción** o ingreso en el hospital, o incluso los **libros de los oficios**, en los cuales se podían consultar los datos personales de los fallecidos, como se especifica en la partida de entierro de Juan Antonio Caravallo, no han llegado hasta nosotros y, sin duda, completarían la información sobre la población estable y fluctuante de esta plaza norteafricana.

Por tanto, ateniéndonos a las partidas sacramentales de defunción cotejadas, éstas nos indican que entre los años 1690 y 1715 tuvieron lugar 1.233 fallecimientos en Melilla³. De este guarismo 1.156 fueron varones, 65 mujeres y 12 párvulos, lo que nos indica la numerosa presencia varonil en Melilla, bien pertenecientes a la guarnición militar, a los desterrados que cumplían su condena en el presidio o a los miembros de la tripulación de las embarcaciones de abastecimiento de Melilla. Las mujeres que fallecen en la plaza norteafricana durante el período cronológico estudiado son, en su mayoría, oriundas y vecinas de la fortaleza melillense, casadas con miembros de la oficialidad o soldados de la guarnición militar o hijas de los mismos, como por ejemplo doña Catalina Díaz

“En la ciudad, plaza y fuerzas de Melilla, en 11 días del mes de marzo de 1704 años, murió de su enfermedad doña Catalina Díaz de Lara, natural de dicha plaza, mujer del alférez reformado don Isidro Cuellar, hija del alférez de caballo don Juan Díaz y de doña Isabel de Vargas Machuca...”⁴

Algunas pertenecen a la servidumbre esclava y se integran en la población civil permanente de Melilla⁵.

“En la ciudad, plaza y fuerzas de Melilla, en 21 días del mes de septiembre de 1703 años murió de su enfermedad Juana de la Cruz, esclava del capitán Nicolás Díaz...”⁶

Por el estudio de las gráficas estadísticas resultantes de los datos procesados se pueden constatar como en los años 1690 y 1703 se produce una morbilidad en torno a los 80 o 90 decesos, como se puede comprobar por las altas agujas correspondientes, produciéndose un brusco descenso en el año 1708, una depresión profunda, en el que sólo se producen 11 fallecimientos. En el año 1703, del guarismo indicado, 87 son varones mientras que los 5 restantes pertenecen a mujeres. La tercera curva refleja la mortalidad de párvulos con una intensidad mínima. Las causas más frecuentes de mortalidad, en una fortaleza fronteriza donde el enemigo se encontraba siempre al acecho para expulsar a los españoles, constituyen el objeto de este estudio.

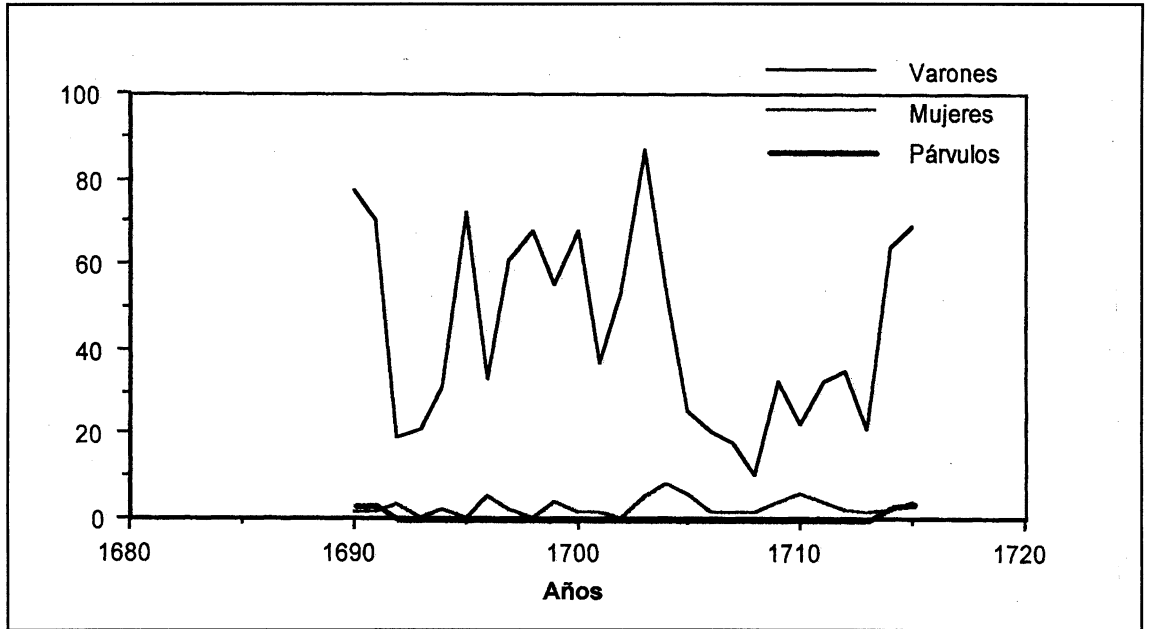
3. MORALES, G. de, *Efemérides de la Historia de Melilla (1497–1913)*, Melilla, 1995, 86. Según Morales en el año 1700 tenía Melilla 1.118 habitantes, incluyendo la guarnición y el penal. Había 46 mujeres casadas, 20 viudas y 29 niños.

4. A(rchivo)D(iocesano) M(álaga), Legajo 685, Melilla, Defunciones, tomo 3 (1697 - 1717), fol. 76v

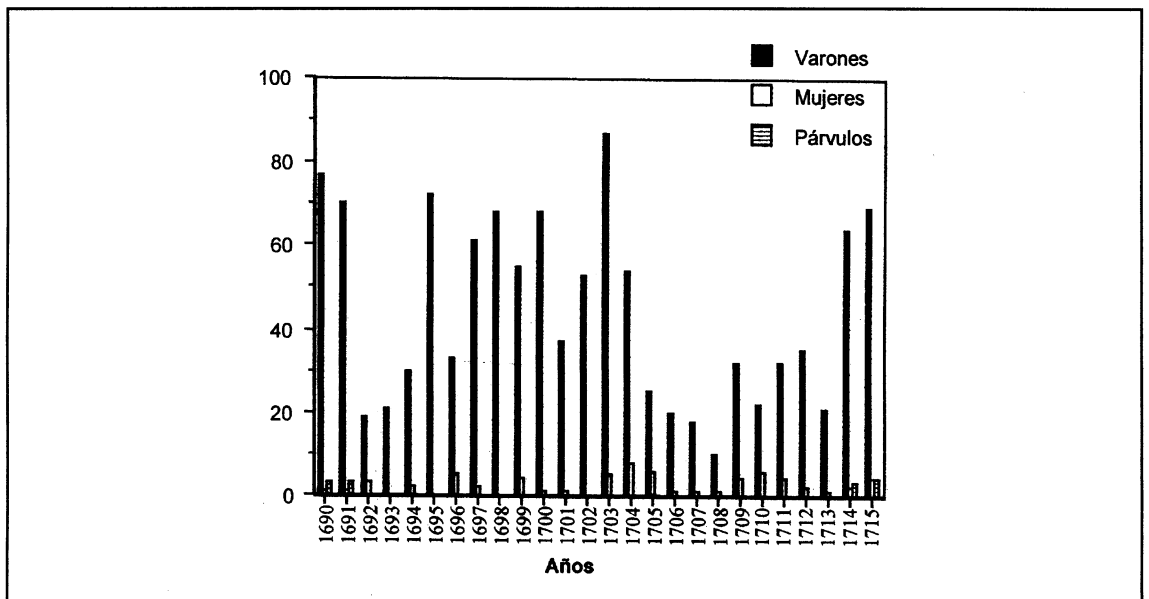
5. REDER GADOW, M^a, “La parca accecha Melilla” en *Homenaje al Prof. Carlos Posac Mon*, Ceuta, (en prensa)

6. A.D.M., Legajo 685 Melilla, Defunciones, tomo 3, (1697 - 1717), fol. 67v

Cuadro 1.
Gráfica de defunciones por sexos



Cuadro 2.
Gráfica de barras de defunciones por sexos



COYUNTURA POLÍTICA EN LA TRANSICIÓN DEL XVII AL XVIII

A partir de la segunda mitad del siglo XVII se verifica un cambio político en el sultanato xerifiano. Concretamente en el año 1660 la dinastía alauita sustituía a los últimos saadíes, y se iniciaba un cambio en la estrategia para conquistar las ciudades españolas del norte de África provocando una evidente reacción de la Corona española a favor de su defensa y conservación.

El sultán Muley Ismail ben Cherif ben Alí iniciará persistentes y severos bloqueos conquistando presidios considerados inexpugnables, como el de Mámora en 1681, Larache y Arcila, en 1689 y 1691 respectivamente⁷. En su punto de mira también se encontraban las ciudades fortalezas de Melilla, Peñón de Alhucemas y Vélez de la Gomera, no dudando en utilizar toda su capacidad bélica para su conquista. Carlos II y Felipe V tratarán de contrarrestar este empuje con la construcción de fortificaciones equipando las mismas con armamento moderno y con una guarnición de refuerzo. Melilla se verá asediada durante una etapa prolongada, persistiendo los ataques y bloqueos continuados⁸.

La estrategia del sultán Muley Ismail sobre Melilla se concretaba, según Bravo Nieto, en conquistar y destruir los distintos fuertes exteriores, aproximándose a las mismas murallas de la fortaleza para socavarlas y penetrar en la ciudad. Uno tras otro fueron conquistados, tras encarnizadas luchas, los fuertes de San Lorenzo, Santiago, San Francisco y Santo Tomás de la Canteira, junto a los más cercanos de la Huerta grande y de San Marcos de la Alborrada.

Caída esta primera línea, el ejército del sultán se encontraba frente a frente a las murallas defensivas. Ahora bien, los medios técnicos con los que contaba el ejército de Muley Ismail eran limitados ya que carecía de artillería pesada para abatir las fortificaciones de Melilla, abrir brechas en sus cortinas y penetrar en la ciudad. Los técnicos que acompañaban a las tropas alauitas emplearon el único medio posible para conseguir doblegar a una ciudad fortificada: la guerra de minas⁹.

Las primeras minas militares aparecen en Melilla a partir de 1678, año en que los ingenieros del ejército xerifiano comienzan a excavar ramales hacia sus murallas. Junto a las tropas marroquíes se ha constatado la presencia de ingenieros extranjeros especialistas en galerías subterráneas, como en las acciones de 1678 y 1694, cuando se documenta la existencia de varios muertos franceses en el campo exterior, que supuestamente habían dirigido el sitio a la plaza¹⁰. La presencia de ingenieros galos indica que los sistemas de minas estaban técnicamente bien enfocados.

Los minadores excavaban bajo las murallas que se pretendían abatir. Y cuando el ramal conseguido llegaba a su destino se fabricaba el "hornillo" o cámara con considerable carga de pólvora cuya mecha la hacían explotar. Su voladura podía causar serios problemas a los

7. SANZ SAMPelayo, J., "Un informe anónimo sobre las operaciones militares africanas de 1720-21" en *Baetica* 8, Málaga, 1985. 417-422
8. BRAVO NIETO, A., *Ingenieros militares en Melilla. Teoría y práctica de fortificación durante la Edad Moderna. Siglos XV a XVIII*, Melilla, 1991, MIR BERLANGA, F., *Con el viento de la Historia*, Melilla, 1993, 141
9. BRAVO NIETO, A., *Cartografía histórica de Melilla*, Melilla, 1997, 55-63.
10. MORALES, G. de., *Ejemplares de la Historia de Melilla (1497- 1913)*, Melilla, 1995, 82.

cercados si se producía bajo los pies de la misma muralla, ya que podían derrumbarse lienzos, cortinas y torreones del recinto fortificado.

Los sitiados contraatacaban excavando contraminas al final de las cuales se abría una pequeña cámara donde se practicaban las escuchas: guardias permanentes que intentaban precisar desde el interior de la tierra la localización de una mina enemiga, a qué distancia y a qué nivel se encontraban.

Para el año 1695 Melilla contaba con un sistema subterráneo que rodeaba las murallas de la Alafia. Una mina rodeaba perimetralmente la contraescarpa del foso de los Carneros, saliendo de ella ramales radiales que establecían una red de hornillos y escuchas que mantenían a la ciudad a salvo de incursiones bajo tierra.

En el año 1692 aparecen registradas dos bajas abatidas por el fuego enemigo. El mandato del maestro de campo del Tercio de la Costa don Bernabé Ramos de Miranda, durante los años 1694 y 1695, se vio empañado por el cerco más riguroso de ese siglo a la plaza de Melilla. La ciudad rodeada persistentemente por una línea férrea de circunvalación desde la cual el ejército árabe, procedentes de la Alcalaía y Betoya, atacaba a los sitiados. Tanto la guarnición como la población melillense tuvieron que hacer frente a las continuas escaramuzas de las tropas sitiadoras que llegaron hasta la media luna de la Alafia con ánimo de volarla y penetrar en la plaza. Según describe Juan Antonio Estrada, durante estos dos años el fuego se sucedía día y noche sin parar, por lo cual la defensa de la ciudad era el objetivo prioritario de sus defensores, su vida estaba en peligro constante y la supervivencia constituía una necesidad¹¹. La defensa de la media luna de la Alafia estuvo a cargo de los capitanes don Bartolomé de Medellín y don Felipe Martín de Paredes cuyos hombres contraatacaban la ofensiva enemiga por medios de contraminas y reforzando las fortificaciones. En el transcurso del año 1695 se registraron 12 defunciones por las armas enemigas, “por un balazo que le dieron los moros”¹². El mes de noviembre fue el más trágico falleciendo 16 hombres, ya que se recrudecieron los enfrentamientos y se efectuaron varias salidas para aniquilar los ataques enemigos. Junto a la empalizada de Santo Tomás de la Cantera murieron, víctimas de la fusilería enemiga, los defensores Francisco Reina, Francisco Gutiérrez, Juan Ibáñez y José de Espinosa. Sus cuerpos tuvieron que ser abandonados por sus compañeros a merced de los musulmanes. Don José de Cachiprieto recibió una puñalada mortal en el campo por el enemigo causándole la muerte. La dureza del asedio se hace evidente en acciones cotidianas como ir a recoger material combustible para la plaza. Francisco Cabello, cabo de la escuadra, murió al salir con sus hombres en la falúa de la plaza a la Punta de la Sabinilla a abastecerse de tocha. Mientras la recogían en tierra fueron asaltados por los enemigos, teniendo que regresar apresuradamente a la plaza sin poder recoger el cuerpo de su jefe. Similar suerte corrieron los soldados Juan Martín, Cristóbal Marín y Lucas de Munares que fueron a recoger leña al Cabo sorprendiéndoles los atacantes que abatieron al primero en la embarcación, al tiempo que los otros dos, en tierra, se tiraron al mar al encuentro de la embarcación. En su precipitada huida sus compañeros no pudieron auxiliarles y murieron ahogados.

11. ESTRADA, J.A., *Málaga y su provincia en los siglos XVII y XVIII*, Málaga, 1991, 94

12. A.D.M., En el año de 1695 murieron un total de 71 hombres.

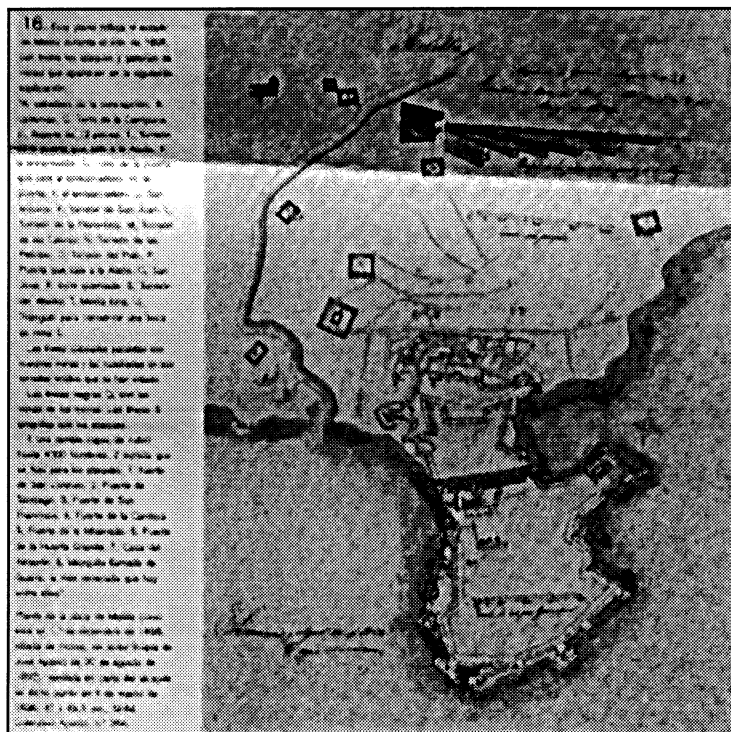
Para proteger el nuevo embarcadero en la zona de la Marina se construyó un pequeño fuerte triangular, el de San Antonio, que sería perfeccionado en 1711. Disponía de una pequeña batería con cañoneras que flanqueaban y defendían los desembarcos del puerto.

Durante los meses siguientes del año 1696 prosiguieron los enfrentamientos en el campo de la Cantera falleciendo los soldados Ginés de Angulo, Cristóbal Sánchez, Gregorio Robles y don Juan de la Trilla. Manuel Álvarez moriría como consecuencia de un balazo procedente del campo enemigo estando de centinela en la garita de las minas del Campo. Ante lo infructuoso del asedio, un contingente marroquí levantó el sitio por orden de su rey para aunar fuerzas y abatir Ceuta.

El plano de Melilla del año 1696, que remitió su gobernador, refleja ese sistema complejo de galerías. Las minas atacantes tenían su entrada por la zona del Cubo y por la denominada Rambla, y en ramal rodeaba totalmente las contraminas de la ciudad y de ellas partían a su vez galerías que eran interceptadas desde Melilla.

Otro sistema de aproximación por superficie a la ciudad consistía en levantar trincheras en zigzag que se acercaban a las murallas. Estos parapetos recibían el nombre de ataques y estuvieron situados frente a Melilla. Su construcción consistía en unos parapetos de tierra y

Cuadro 3.
Plano de Melilla de 1696



argamasa reforzados y ocultos a la plaza por cañas y servían para hostigarla. A comienzos del siglo XVIII formaban un ángulo agudo que envolvía al fuerte de San Miguel. Partía desde la misma playa y rodeaba a corta distancia las murallas de la Alafia hasta la Puntilla. Una de las consecuencias más curiosas de esta red de ataques fue la toponimia que crearon, ya que sus denominaciones sirvieron durante mucho tiempo para designar a parajes naturales del campo exterior. Así se denominaban los ataques del Cestón, Cubo, Alto, Quemadillo, Rojo, de la Vega, Seco, Alcantarillas, Corralillos, Albarrada, Blanco, Río, etc.

Ante la incesante acometida de los alauitas se fortificaron los lugares más vulnerables de la plaza-fortaleza del primer recinto. El alférez de caballos Felipe Martín de Paredes fue el ingeniero responsable de diversas realizaciones, como el Caballero de la Concepción, batería o cuerpo levantado sobre el terraplén de la muralla en 1696. Durante el año siguiente se construyó la Mina Real participando en otras obras como la Media Luna, Hornabeque, fuerte de San Antonio de la Marina, fuerte de San José, fuerte de Santiago.

Aunque el cerco no se mantuvo tan férreo como en años anteriores las tropas alauitas continuaron causando bajas al ejército defensor durante el siguiente año de 1697. El gobernador de Melilla, el maestro de campo don Domingo de la Canal y Soldevilla, dispuso la construcción del fuerte de Santiago, extramuros de la ciudad, sobre las mismas trincheras de los enemigos, con gran riesgo para los trabajadores y defensores. Se iniciaron los cimientos labrando el foso de piedra a fuerza de pico, protegiéndose por manteletes y terraplenes de arena. El paso de un ejército musulmán acaudillado por el hijo de Muley Ismail por las inmediaciones de Melilla envalentonó a los sitiadores que solicitaron su cooperación para destruir esta nueva avanzadilla cristiana. El último día de abril las tropas enemigas decidieron tomar al asalto el fuerte en construcción aprovechando la oscuridad de la noche. El número de atacantes superaba con creces a la guarnición que constaba de veinticinco soldados. Por siete veces los musulmanes trataron de subir por las escalas y rebasar los muros del nuevo fuerte sin conseguirlo. La voladura de las municiones almacenadas en la fortaleza de Santiago también causó estragos entre los defensores quedando 13 hombres fuera de combate con diversas heridas de consideración. Los doce restantes, ayudados por la artillería de la plaza, defendieron con tal ardor su posición que no permitieron a los árabes llegar al final de las escalas disparándoles sin cesar. Tras una lucha sin tregua desde las once de la noche hasta las cuatro de la madrugada, se retiraron las tropas atacantes con gran pérdida de hombres, abandonando incluso las escalas arrimadas a los lienzos del fortín. Tanto el foso como los alrededores del fuerte nuevo de Santiago amanecieron “regados de sangre y sembrados de trozos de cuerpos”. Las tropas defensoras sólo sufrieron una pérdida, la del alférez don Juan Sanz que estaba al mando de la guarnición, alcanzado por el arma enemiga¹³.

Esta victoria cristiana fue celebrada tanto por el ejército español disparando salvas reales como por la población civil, festejando a los santos del día, San Felipe y Santiago, por su mediación divina. Fueron numerosos los defensores que juraron haber visto al apóstol Santiago sobre su caballo blanco protegiendo a la guarnición sitiada en el fuerte de su nombre. Sin

13. A.D.M., Legajo 685, Melilla, Defunciones, tomo 3 (1697 - 1717), fol. 4.

embargo, la tregua fue breve y las confrontaciones bélicas continuaron. En el mes de mayo fue alcanzado el sobrestante Antonio Blanco, vecino de la plaza, en el fuerte de Santiago al igual que Bartolomé Rodríguez, que falleció víctima de un calibo musulmán. A Luis Calderón le llegó la muerte defendiendo los huertos de la Alafia y en una salida que hicieron los soldados para abatir el ataque junto al Río murió Mateo Carvajal.

En 1698 fueron víctimas de las acometidas enemigas el marinero Bartolomé Ronco, don Bernabé Díaz Navarro, Juan Cebrián y Manuel Álvarez. Aunque los registros sacramentales no indican las causas de sus fallecimientos estos tuvieron lugar el mismo día 31 de junio, ¿casualidad o consecuencia de una incursión encaminada a destruir los ataques o minas enemigas? Otra bala acabó con la vida del sargento Juan de la Mata, casado y afincado en la plaza con doña Sebastiana de Perea, natural de Melilla¹⁴.

El año siguiente el balance de víctimas de guerra se saldo con dos muertos, Domingo y Francisco González. Sin embargo las acciones defensivas se recrudecieron en 1700 y fueron 69 las bajas que se contabilizan. La guarnición se encontraba reducida al tercer recinto y al fuerte avanzado de Santiago que comunicaba con la plaza por medio de una mina. Morales destaca cómo los atacantes islámicos levantaron el ataque Alto desde el que hostigaban a los sitiados ocasionando numerosas bajas pese a su deficiente artillería. Ante la desesperada situación en que se encontraban, se proyectó una salida para abatir el citado ataque junto al fuerte de la Cantera. Murieron defendiendo posiciones el capitán de infantería don Diego de Cosío y los cabos de escuadras de la compañía de don Juan de Salas, Francisco Pascual y Francisco Martínez. De nuevo fue asaltada la fragata de la plaza al ir a recoger leña, causando baja un soldado de la guarnición ordinaria. También las fuerzas navales sufrieron importantes pérdidas pereciendo el patrón de la saetía y el contramaestre del bergantín de la plaza. El gobernador don Domingo de la Canal y Soldevilla ante la presión férrea del enemigo pidió refuerzos al monarca Felipe V quien, inmerso en la lucha dinástica por el trono de España, no dudó en enviar una guarnición de refuerzo: al Tercio de Cataluña con su maestre de campo, don Blas de Trinchera, al frente.

En el año 1701 descendió el número de víctimas aunque en el mes de octubre perdieron 9 hombres la vida entre los que se contabilizan al pagador de la plaza, don Miguel de Perea, además de un soldado que, manipulando su arma, disparó involuntariamente causando la muerte al soldado Blas de Ortega, natural de Úbeda. El cerco islámico se iba intensificando y los decesos aumentaban. En 1702 se contabilizaron 53 los efectivos humanos que dejaron de existir. En el mes de mayo, en una salida nocturna al campo contrario, se disparó por accidente un arma resultando herido Francisco Díaz. La operación militar que llevaron a cabo en agosto se saldo con 9 bajas, muriendo don Juan de Bendimbourg, Sebastián Soriano y Gabriel Barranco. A consecuencia de las heridas fallecieron en días sucesivos don Antonio Bombón, José López de Tordesillas y Bartolomé Ramírez.

Arribando la nave al embarcadero la interceptó una fragata turca iniciándose un intercambio de disparos, resultando alcanzado Esteban Patursio, miembro de la tripulación de la saetía del patrón Andrés de Vizcaya. Un día después los sitiadores alauitas logran provocar una

14. A.D.M., Legajo 685, Melilla, Defunciones, tomo 3 (1697 - 1717), fol. 16, 19 de junio de 1698

explosión en el fuerte de la Concepción alcanzando a Cristóbal Petaña y a José Miguel, esclavo en Sevilla de don Juan Mil. Como consecuencia del ataque, a mediados de septiembre también fallecieron José Guerra y Juan Cabezas víctimas de las heridas recibidas. Al capitán de infantería don Sebastián Viñals, estando de guardia en la Alafia comprobando el estado de las murallas y las cañoneras de la batería de San Bernabé, le abatió un disparo procedente del campo enemigo. Así mismo, Sebastián Ruiz y Manuel Lorenzo fueron alcanzados por el fuego de los sitiadores llevando a cabo tareas de fortificación en el campo. A finales de año se constata la llegada de los refuerzos del tercio de infantería de catalanes con don Blas de Trinchería al frente, con el fallecimiento del soldado voluntario de la compañía de don Antonio Firmat, Juan Martín¹⁵.

La presencia de la tropa de refuerzo imprimió un cambio en la estrategia militar obteniendo señaladas victorias a pesar de las 92 bajas que se contabilizaron. En mayo de 1703 don Blas de Trinchería dispuso una ofensiva general al frente de 1.800 soldados para abatir las trincheras enemigas. Al capitán Martín de Sagrera se le designó la rendición del ataque del fuerte de la Huerta Grande. A don José Ferriol, el de las Alcantarillas, mientras que el capitán José de Salas atacaba las defensas de los Corralillos y don José de Paredes el ataque Alto. El enemigo fue derrotado y tuvo que emprender la huida ya que los combatientes capturados eran degollados. Entre muertos y heridos se contabilizaron más de 200 soldados islámicos. Estrada resalta la anécdota que protagoniza un soldado catalán llevando a la plaza la cabeza de Selim Ben Alí, dirigente adversario¹⁶. Por parte de las tropas españolas sólo se contabilizaron las pérdidas del alférez don José de Mata y de un soldado y cinco heridos. Estrada señala que desde este día se desalojó a los musulmanes de las cercanías de la Alafia pudiendo cultivar los huertos y obteniendo piedras de la cantera para proseguir las fortificaciones.

La euforia de la victoria conseguida aumentó cuando, al día siguiente, 25 de mayo, salieron de la plaza en el barco longo y en la fragata con 30 hombres a bordo, comandados por los capitanes don Bartolomé de Medellín y don Jaime Tenas con la finalidad de capturar un pasa caballos que navegaba por sus aguas. Reconocieron que la embarcación era turca en ruta entre Argel y Tetuán, por lo cual se entabló un vibrante combate que duro más de cuatro horas hasta que lograron abordar y rendir a su tripulación. Se apoderaron de 16 cautivos y de los géneros valiosos que transportaba, entre los cuales destacaban los 4 cañones de artillería destinados a la defensa de Casaza. El triunfo de las tropas españolas fue muy importante aunque no decisivo. En una nueva acometida de los ejércitos sitiados trataron de conquistar las posiciones de las Alcantarillas, cayendo en la pelea Bartolomé Ferrer. En septiembre una nueva expedición intentó destruir el ataque de la boca del río. En el intercambio de disparos fueron alcanzados don Francisco de la Vega y Antonio Moner. Así mismo, la construcción de las defensas de la plaza siguió a buen ritmo aun cobrándose numerosas vidas de los trabajadores que, según el anotador Andrés Valdecillo son descritos de esta manera:

15. A.D.M., Legajo 685, Melilla, Defunciones, tomo 3 (1697 - 1717), fol. 60, 15 de diciembre de 1702

16. "Relación de la feliz victoria que han conseguido las armas del rey Nuestro Señor, en la plaza de Melilla, contra los moros, el día 24 de mayo de 1703" en MIR BERLANGA, F., *Melilla la desconocida. Historia de una ciudad española*, Melilla, 1990, 77-82

“estando nuestra gente en el trabajo dieron los moros un balazo a Juan del Toro del cual murió”.

Pese a los impedimentos de las tropas sitiadoras se terminó la construcción del fuerte de la Huerta Grande, conocido por el nombre de San Miguel, con capacidad para una guarnición de 50 personas.

El 3 de abril del año 1708 caería Orán en poder de los argelinos tras la deserción del Conde de Santa Cruz, Luis Manuel Fernández de Córdoba, que pasó con su escuadra de socorro al servicio del Archiduque Carlos así como la huída de su gobernador, el Marqués de Villacañas¹⁷. Mazalquivir también sucumbió pese a la resistencia de su máximo mandatario don Baltasar de Villalta. Su población fue llevada cautiva a Argel¹⁸. Los sitiadores alauitas relajaron la vigilancia sobre Melilla que en ese año sólo contabilizó 11 defunciones. En el año siguiente de 1709 se reforzará de nuevo el cerco enemigo. Juan de Salva fue alcanzado en el campo del moro, Juan Crespillo, en las descubiertas de las entradas, el cabo de la guardia del gobernador, Simón Rodríguez Somonte, en la Cueva y José Matías, en el ataque de San Lorenzo.

Entre los años 1711 y 1714 gobernó la plaza de Melilla don Jerónimo Ungo de Velasco. A este gobierno le correspondieron los calamitosos tiempos de la guerra de Sucesión, en los que la ciudad pasó por una época de verdadera penuria a consecuencia de la irregularidad y retraso de los suministros procedentes de la Península. Mir Berlanga destaca, entre otros logros sociales muy positivos para la Plaza de Melilla, su coraje militar al destruir los ataques que rodeaban las murallas de la ciudad y desde donde acosaban las fuerzas sitiadoras una y otra vez a la guarnición¹⁹.

Así mismo, Gabriel de Morales afirma que traía en un continuo movimiento a los sitiadores con sus repetidas salidas y pormenoriza la salida del 13 de julio de 1711 en la cual el alférez don Julián Antonio conquistó con 50 hombres el ataque Seco; don Jacinto del Campo, con otros tantos soldados, el ataque de la Albarrada y don José de Villa – Juana, el ataque de los Blancos; mientras que los capitanes don Juan Díaz de Paredes y Pedro Curiel despejaban el ataque de Mangas, asistidos por el gobernador que se situó en el Cubo²⁰. En una fecha posterior, el 15 de abril de 1713, se capturó a los islámicos una goleta de 30 remos con 15 esclavos y algunas mercancías cerca de las islas Chafarinas²¹. En ese mismo año, en una salida nocturna para abatir los huertos, murió en la refriega el sargento Francisco Ruiz Moreno, de la compañía de don Jerónimo Díaz de la Mata, al ser confundido por los combatientes con un enemigo por ir vestido a la usanza mora para camuflarse mejor. Gracias a estas salidas heroicas los árabes sufrieron un gran descalabro del que tardaron un tiempo en restablecerse, elevándose al mismo tiempo la moral de la guarnición agotada por la vigilancia permanente y la falta de apoyo del

17. MIR BERLANGA, F., *Con el viento de la Historia*, Melilla, 1993, 148

18. TORREBLANCA ROLDÁN, M^a. D., *Redención de cautivos malagueños en el Antiguo Régimen. Siglo XVIII*, Málaga 1998.

19. MIR BERLANGA, F., *Melilla. Floresta de pequeñas historias*, Melilla, 1983, 66 - 68.

20. RODRIGUEZ PUGET, J., *Ensayo sobre la evolución del cuarto recinto de Melilla, siglo XVIII*, Málaga, 1992, 22.

21. ESTRADA, J. A., *Población General de España y sus Reinos y Provincias, villas, pueblos, islas adyacentes y presidios de Africa. Málaga y su provincia en los siglos XVII y XVIII*, Málaga, 1991, 98

gobierno de la Corona²². Así, el 4 de agosto de 1711, el gobernador Ungo de Velasco se quejaba al Rey del lamentable estado de la Plaza, « tal que morían algunos al rigor de la necesidad »²³.

En ese mismo año se iniciaron las obras del cinturón defensivo de Melilla. También se reparó el fuerte de Santiago el Viejo, con mina de comunicación a la Plaza; se reconstruyó definitivamente el baluarte de San José Bajo y el fuerte de San Antonio de la Marina, perfeccionándose, así mismo, el foso de los Carneros instalando un puente levadizo. Para la defensa de la Alafia se levantó el luneto de San Felipe con la batería de San Bernabé, capaz para dos cañones. Ahora bien, la falta de medios económicos condicionó que su fábrica fuese de material pobre, sólo de piedras y barro. No obstante, la labor defensiva emprendida por el gobernador Ungo de Velasco propició la transformación definitiva del tercer recinto²⁴.

Don Patricio Gómez de la Hoz substituyó a Ungo de Velasco en el gobierno de la plaza melillense, recrudeciéndose la lucha. Se perdieron los huertos y el ataque Alto.

En 1715 Melilla sufrió uno de los asedios más importantes de este período. El ejército de soldados negros de Muley Ismail consiguió apoderarse de los fuertes exteriores, pasando a cuchillo a sus defensores, pero fracasó en su intento de conquistar la plaza²⁵. Fue singular por la dureza pereciendo 77 efectivos humanos. En ese momento ejercía el mandato interinamente de la ciudad el mariscal de campo e ingeniero francés Sansom Des Allois, por fallecimiento de Gómez de la Hoz. Este ingeniero describió minuciosamente el asedio sobre varios planos de Melilla. Tuvo que hacer frente a una guerra de minas centrada sobre el fuerte de San Miguel, a pesar que el ejército marroquí contaba ya con algunas piezas de artillería. Finalmente se levantó el sitio después de setenta y seis días de asedio, perdiendo la vida en esas fechas 38 combatientes al servicio del rey y en la defensa de la plaza de Melilla. Un terrible accidente conmocionó a sus habitantes. Al trasladar la munición del almacén principal al del Algibillo se disparó un fusil prendiendo fuego a 3 barriles de pólvora. Éstos, al incendiarse, propagaron el fuego a 1.620 granadas de mano, 100 reales y 30 de otra clase provocando la muerte a 15 personas y resultando heridos otros tres soldados. Entre los desaparecidos se encontraba el ayudante don Francisco de la Mota y su hijo Juan y el alférez don Cristóbal Cayetano junto a otros vecinos de la plaza, soldados voluntarios y desterrados.

La muerte del sultán Muley Ismail representó un respiro para Melilla. Después de cerca de sesenta años, la ciudad pudo liberarse parcialmente del permanente asedio al que se había visto sometido.

Es preciso hacer constar que aparentemente en la documentación no se lleva a cabo distinción entre los soldados pertenecientes a las compañías del ejército regular y las compañías fijas de la plaza integradas por los desterrados que participaban activamente en la defensa de la plaza.

22. MORALES, G., *Datos para la Historia de Melilla (1497 - 1907)*, Melilla, 1992, 81.

23. RODRIGUEZ PUGET, J., *Ensayo sobre la evolución del cuarto recinto de Melilla, siglo XVIII*, Málaga 1992, 32.

24. BRAVO NIETO, A. « Historia de las Fortificaciones de Melilla (Memoria Histórica) », en *Plan Especial de Rehabilitación de los cuatro recintos Fortificados*, Melilla, 1989

25. MIR BERLANGA, F., *Melilla la desconocida. Historia de una ciudad española*, Melilla 1990, 78

LA LLEGADA DE LA MUERTE

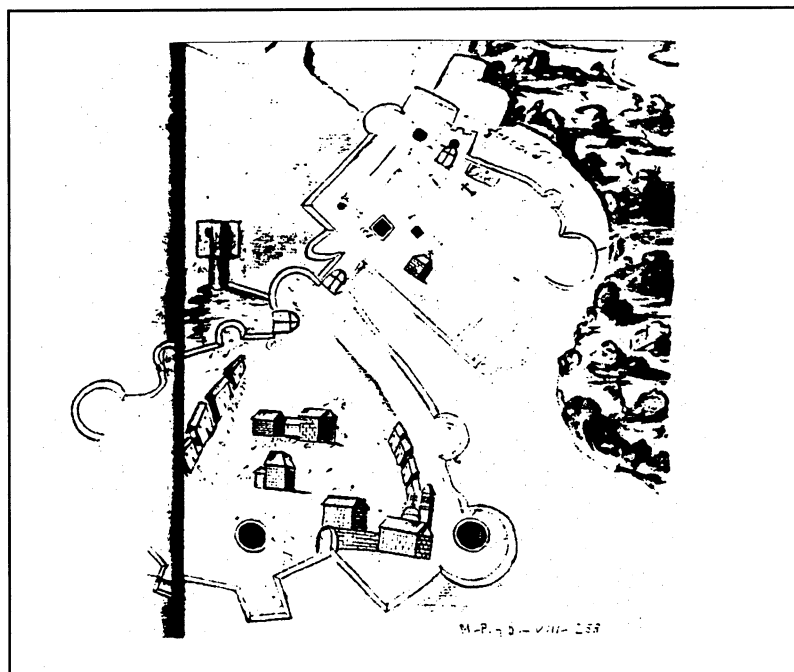
Las partidas sacramentales de Melilla aluden al lugar preciso de fallecimiento del difunto –hospital, domicilio, frente de batalla, en el mar, etc.–, incluso en algunos casos se indica la causa del óbito. Fray Manuel Galindo indica en el acta de Francisco Jiménez

“ 20 días del mes de junio de 1700 años, murió de herida del moro en el hospital real de dicha plaza Francisco Jiménez de Liendre”²⁶

El Hospital Real junto con la iglesia, la casa del gobernador, los almacenes y aljibes, rodeados de fuertes, murallas, hornabeques y revellines constituyen, aún hoy en día, los edificios emblemáticos de la plaza de Melilla. Si bien estas edificaciones han ido evolucionando a través del tiempo, y cambiando de ubicación, su sentido utilitario y simbólico ha permanecido.

En las capitulaciones que los Reyes Católicos acordaron en 1498, y confirmaron en 1500, se estipulaba la asistencia sanitaria de los futuros pobladores y defensores con la edificación de un hospital en la fortaleza, así como el personal preciso para su asistencia, un físico, un cirujano y un boticario²⁷. Los registros parroquiales aquí analizados hacen referencia al Hospital del Rey

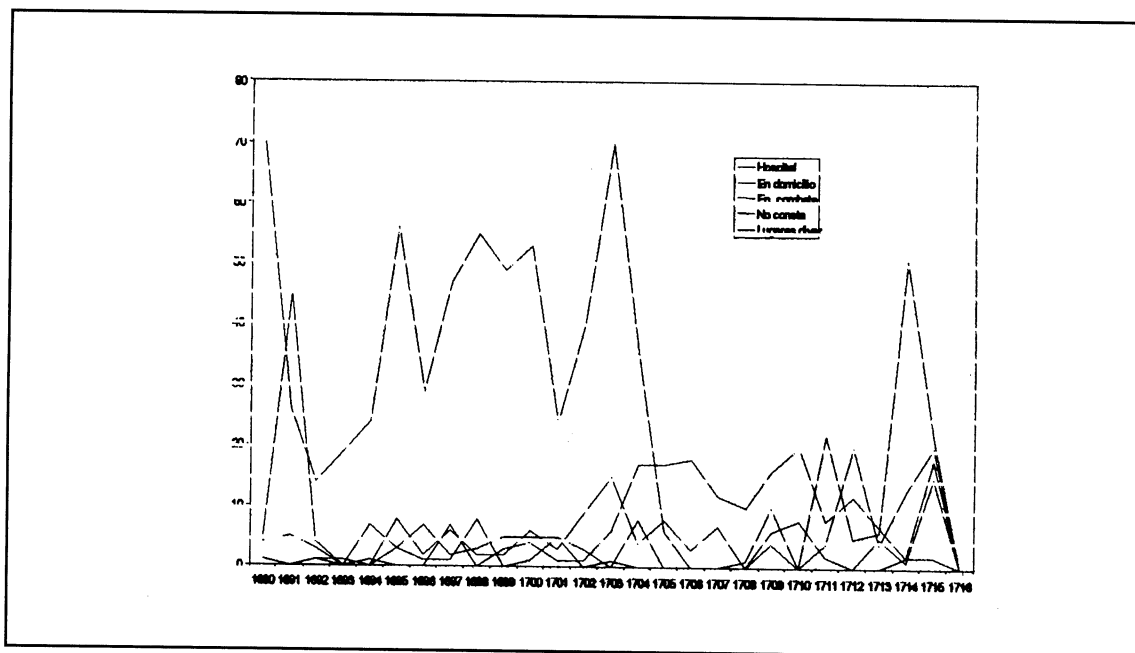
Cuadro 4.
Plano de Melilla de 1692



26. A.D.M., Legajo 685, Melilla, Defunciones, tomo 3 (1697- 1717), fol.37v.

27. LÓPEZ BELTRÁN, M^a.T., "Notas sobre la expansión castellana en el Magreb a partir de 1492", en *Baetica* 3, Málaga 1980, 155-165

Cuadro 5.
La muerte acecha



situado enfrente de la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción de África, compartiendo el compás con el templo parroquial. Estrada nos da a conocer en una breve descripción del hospital, sus 3 espaciosas salas que se comunicaban por corredores y las dependencias precisas para su buen funcionamiento – quirófano, despacho del administrador, farmacia, cocina, lavandería–, donde se dispensaba una buena asistencia sanitaria a los enfermos que lo requerían²⁸. En torno al año 1752 se construiría un moderno Hospital del Rey en su emplazamiento actual, en el Hoyo de la cárcel, por encima de la iglesia²⁹.

El vicario de la parroquia simultaneaba su labor pastoral con la administración del centro hospitalario, auxiliado por los sacerdotes de la parroquia y por los miembros de las órdenes religiosas que contribuían a esta labor asistencial. Durante el gobierno de Juan Jerónimo Ungo de Velasco, en los años 1711-1714, don Bartolomé Ruiz Pacheco ejercía como administrador del real hospital despachando y controlando las medicinas que fray Salvador de Montilla, religioso expulso de la orden de San Juan de Dios, administraba a los enfermos. En ocasiones, fray Salvador actuaba como cirujano. Ante la demanda de medicación auxiliaban en la botica soldados de la guarnición como Luis Antonio de Párraga. En 1712 Antonio Monzón de Amaya

28. ESTRADA, J.A., *Málaga y su provincia en los siglos XVII y XVIII*, Málaga 1991, 80

29. MARTOS JÍMENEZ, A.M^a., "Incidencias de la asistencia hospitalaria en las ciudades del Antiguo Régimen: el caso de Vélez-Málaga", en *Arquitectura y Ciudad*, Madrid, 1992, 135-146

registra el óbito del médico don Ignacio de Espinosa, confinado en la plaza, formando parte de la dotación de la compañía de don Pedro López Curiel. Pese a su condición de desterrado prestaba asistencia a los enfermos internados en el hospital³⁰.

Los testimonios sobre la variable del lugar en que se produce el óbito tampoco son correlativos, por lo que las series que elaboro son aproximativas. Según las actas parroquiales de defunción de Melilla en el Hospital Real muere en el mismo un 58,9% del total de los difuntos, es decir en torno a los 727 hombres del total de 1233 difuntos. En los años 1690 y 1703 mueren unos 70 efectivos humanos en el centro hospitalario, tal como constatan las agujas del gráfico del lugar del óbito, mientras que en los años 1706 - 1708 y 1710 aparecen planas por la carencia de datos. Soldados y desterrados eran atendidos de sus dolencias en este centro hospitalario, aislados del cuartel y lejos del entorno familiar. Se desconoce el número de camas distribuidas por las salas y el tiempo de permanencia, por término medio, de los dolientes en este centro. Al parecer, y según la documentación cotejada, no había salas para atender a las mujeres en este Hospital Real.

El paludismo era una de las afecciones más extendida debido a la proximidad de la Laguna a la ciudad, foco de infección endémico, por lo que esta dolencia era consignada como “enfermedad natural” frente a la “enfermedad caduca”

“ la que le acabó al pagador de la gente de guerra don Juan Álvarez de Perea, casado en segundas nupcias con doña Isabel Faustina Gros”

Según Morales en 1711 se declaró una epidemia de fiebres malignas y unos años después el consumo de una partida de bacalao en malas condiciones ocasionó una pandemia por la que murieron unos 20 enfermos, entre los que se incluye al vicario don José de Arroyo y Tellez. También ingresaban los enfermos en el hospital por heridas recibidas en combate y sus consiguiente complicaciones – infección, gangrena, trombosis – aunque, sin embargo, no constan como baja militar. En este sentido don Bartolomé Ruiz Pacheco constata que

“Manuel Amado, natural de Fuente de Maestre, obispado de la ciudad de Llerena, el cual murió de una fístula de un balazo”³¹

Don Matías Villodres y Aranda justifica en la partida del soldado Juan Antonio Caravallo la anotación de los dos nombres que el enfermo declara “ya que estaba con algún delirio”

“que llegó al hospital muy accidentado, con grande calentura. Casi delirando. Preguntado como se llamaba dijo que se llamaba Ambrosio Juan de Sambade. Por los oficios constan ser sus padres Juan de Caravallo y María Antonia”³²

Fray Andrés de Moya especifica el mal que aquejaba al difunto inscrito

“Fernando de Santiago, natural de la ciudad de Sevilla, murió de tercianas; y dijo tenía 30 años”³³

30. A.D.M., Legajo 685, Melilla, Defunciones, tomo 3 (1697- 1717), fol.114v, 3 de abril de 1712

31. A.D.M., Legajo 685, Melilla, Defunciones, tomo 3 (1697- 1717), fol.123, 11 de marzo de 1714

32. A.D.M., Legajo 685, Melilla, Defunciones, tomo 3 (1697- 1717), fol. 94v, 17 de julio de 1709

33. A.D.M., Legajo 685, Melilla, Defunciones, tomo 3 (1697- 1717), fol. 123, 4 abril de 1714

mientras que Fray Francisco de Almoguera anota en la partida de Paulo Porta

“murió de su enfermedad en el hospital real de esta plaza, hijo de Bartolomé Porta, natural de San Lorenzo de Muga. No se supo el nombre de su madre por qué murió loco, ni el de su mujer, ni hijos”³⁴

Un 4,3% del total muere en sus domicilios familiares. Atañe sobre todo a la población civil melillense: párvulos, mujeres y hombres oriundos o vecinos de la ciudad, como Andrés

“En Melilla, en 14 de enero de 1691 años murió Andrés, hijo del patrón Francisco Espinosa y de doña María Díaz, su mujer”³⁵

o como anota fray Luis de Sanna en el registro de Isabel María

“ En la ciudad, plaza y fuerzas de Melilla, en 5 de noviembre de 1696 años, murió en su casa Isabel María, doncella”³⁶

También Pedro Mareos, condestable de artillería, casado con doña Antonia Díaz, vecino y natural de la plaza murió en su casa. En su domicilio falleció el padre fray Martín de Escalera, religioso de san Juan de Dios y cirujano de la plaza.

Un 9,1% muere en combate o como consecuencia de las heridas por arma de fuego enemiga. Los años más trágicos, en que más víctimas se producen, corresponden a los años de 1703 y 1715 con 15 caídos, siguiendo el de 1702 con 9 y con 8 efectivos militares muertos las anualidades de 1695, 1705 y 1710. Lo que indica la virulencia del cerco enemigo en determinadas coyunturas y la precisión de su armamento. A través de los registros de defunción se constatan las acciones militares de la plaza, como la del día 2 de agosto de 1702, en que salieron los combatientes al campo a atacar una posición enemiga recibiendo varios balazos de los contrarios, quedando Sebastián Soriano tendido en el campo mientras que Gabriel Barranco pudo refugiarse y ser atendido en el hospital, dónde falleció. Cristóbal Petaña fue víctima de la explosión o voladura de una mina junto al fuerte de la Concepción en una acción contraofensiva, muriendo el 30 de agosto de ese mismo año³⁷.

En el año 1711 se produjeron 19 bajas en la compañía del capitán de infantería española don Pedro López Curiel, de la dotación de la plaza, inmolados por la artillería enemiga en un suceso luctuoso, como resalta el licenciado don José de Arroyo y Téllez en la partida de defunción de Onofre del Corral

“ Murió en la ciudad, plaza y fuerzas de Melilla, a manos de los enemigos Onofre del Corral, natural de la ciudad de Ronda y casado con Ana González Rubio, hijo de don Juan Delgado Pinino y de doña Luisa del Corral, vino herido de muerte. Fue su fallecimiento el día 16 de julio de 1711”

O el de Juan Aspar, en una acometida

34. A.D.M., Legajo 685, Melilla, Defunciones, tomo3 (1697- 1717), fol. 76v,25 de marzo de 1704

35. A.D.M., Legajo 685, Melilla, Defunciones, tomo 2 (1658 - 1697), fol.92

36. A.D.M., Legajo 685, Melilla, Defunciones, tomo 2 (1658 - 1697), fol.143

37. A.D.M., Legajo 685, Melilla, Defunciones, tomo 3 (1697 - 1717), fol.54 y 55v.

“Juan Aspar, murió en el hospital real de esta ciudad de un balazo que le dieron los moros en el Lagarto, en el brazo derecho, en una salida que se hizo el 25 de agosto”³⁸

Sin embargo, el enemigo, siempre al acecho, también sorprendía a los que emprendían tareas cotidianas de fortificación, de abastecimiento de combustible, recogiendo alimentos en los huertos, incluso a los bergantines que aprovisionaban la plaza. Manuel Lorenzo fue alcanzado “estando en los trabajos del campo”, junto a las nuevas construcciones defensivas o a la entrada de las minas³⁹. El vicario don Sebastián de Bustos Patiño menciona el oficio de Alonso García

“ maestro de albañil, voluntario, natural de la ciudad de Málaga, murió de un balazo que le dieron los moros”⁴⁰

José García Trelles encontró la muerte al acaparar combustible para la plaza

“José García Trelles, mozo soltero, natural del valle de Cañabuecos, hijo de Francisco García y de su mujer, soldado de la compañía del capitán don José García de Paredes, murió el día 9 del corriente de un balazo que le dieron los moros en el campo habiendo ido a por leña en el barco”⁴¹

Mientras que a Gaspar Badía

“estando en los huertos de afuera le dieron un balazo los moros del cual murió el soldado de la compañía del capitán don José de Ferriol”⁴²

En un 18,9 % de los difuntos se silencia el lugar del óbito, y un 8,5% de los hombres son sorprendidos por la parca en lugares diversos. El vicario don Sebastián Francisco de Bustos y Patiño especifica que Juan Gómez murió en su cuartel, mientras que a Francisco Bernardo Ramos y a José de Espluguez les llegó su hora estando presos en el calabozo del Gazapón⁴³. Manuel Ruiz expiró con el año, el día 31 de diciembre de 1692, en “su rancho, de repente”, según fray Bartolomé de Torrontera⁴⁴.

Otros fallecimientos tienen su origen en causas fortuitas. Por traumatismo, de una caída por el muro, murió el soldado desterrado de la compañía de don Pedro López Curiel Fernando Pieza. Mientras que José Fajardo

“ mozo soltero, natural de Arcos, murió de una pedrada que cayó del mortero”⁴⁵

Víctimas de una explosión en los almacenes de munición del Aljibillo fallecieron en accidente laboral el ayudante don Francisco de la Mota y su hijo, Juan de la Mota, junto a otros 13 compañeros

38. A.D.M., Legajo 685, Melilla, Defunciones, tomo 3 (1697 - 1717), fol.107 y 107v

39. A.D.M., Legajo 685, Melilla, Defunciones, tomo3 (1697- 1717), fol.57v,26 de octubre de 1702

40. A.D.M., Legajo 685, Melilla, Defunciones, tomo3(1697-1717), fol.142,28 de noviembre de 1715

41. A.D.M., Legajo 685, Melilla, Defunciones, tomo 3 (1697- 1717), fol.80,10 diciembre de 1704

42. A.D.M., Legajo 685, Melilla, Defunciones, tomo 3 (1697- 1717), fol.84, 25 de mayo de 1705

43. A.D.M., Legajo 685, Melilla, Defunciones, tomo3(1697- 1717), fol.136v,2de setiembre de 1715

44. A.D.M., Legajo 685, Melilla, Defunciones, tomo 2 (1658 - 1697), fol. 106.

45. A.D.M., Legajo 685, Melilla, Defunciones, tomo3(1697- 1717), fol.136v,22 de agosto de 1715

“en el Algivillo, habiéndosele pegado fuego a un poco de pólvora y granadas”¹⁶

El sangrador de la plaza fue alcanzado por la explosión de una pieza de artillería cuando los soldados estaban preparándola para efectuar un disparo

“viendo hacer fuego a dos piezas, se reventó la una e hizo pedazos a Sebastián de Cuenca”¹⁷”

Así mismo, el mar que circunda Melilla se cobra numerosas víctimas

“Juan Alonso Vázquez murió ahogado en el puerto y a los tres días lo sacaron, y se le dio sepultura a su cuerpo”¹⁸

Don Sebastián Collado describe en los registros parroquiales de Francisco Díaz, Lorenzo Morales y Carlos de Padilla, las inclemencias meteorológicas que se precipitaron sobre Melilla el día de San Miguel de 1704, “la espantosa tormenta de agua, truenos y relámpagos que se abatió en esa noche sobre la ciudad”. Se embravecieron las aguas del mar y cundió el pánico entre los tripulantes de la saetía del patrón Morales que no dudaron en ponerse a salvo en tierra, a bordo de una lancha. Sin embargo, según el anotador, los golpes de las olas volcaron la frágil embarcación muriendo tres de sus ocupantes. Asombran actos de valor como el que protagoniza Domingo Sánchez arriesgando su vida por un madero para paliar las necesidades de leña que había en la plaza.

“En la ciudad, plaza y fuerzas de Melilla, en 12 de octubre de 1704 años, a la hora de tercia, se echó a nado por la puerta del Socorro de dicha plaza Domingo Sánchez, a coger un madero que andaba por el agua; y por hacer aquel día mucha resaca la mar se ahogó en el sitio que llaman Tralana-Jala. Y el día 16 del corriente halló su cuerpo”¹⁹

Del mismo modo encontraron la muerte por el mal estado de la mar los soldados Pedro Molina Malo, de la compañía de don Pedro Casares, el cabo de escuadra Sebastián de Mesa y el soldado voluntario Juan Jerónimo, ambos de la compañía de don Mercurio Escarnato, “pasando a entrar de guarnición en el barco”⁵⁰.

Ahogado agonizó en el interior de la mina, bien por que ésta se derrumbara o por emanaciones de pólvora, el joven Francisco Félix, natural de Jaén.

Incluso las emociones fuertes provocan paradas cardíacas, en las que el corazón deja de latir provocando un infarto, falleciendo el individuo. La tensión psicológica y la angustia abatieron a Lorenzo Marcos Hidalgo que murió el mismo día que llegó a este presidio

“lo desembarcaron estando agonizando”⁵¹

En cambio a Juan Ambrosio Ibáñez le afectó de tal modo su regreso a la península que falleció en el puerto estando embarcado para España⁵². El patrón Esteban Berrio también murió

46. A.D.M., Legajo 685, Melilla, Defunciones, tomo 3 (1697- 1717), fol.134v, 30 de julio de 1715

47. A.D.M., Legajo 685, Melilla, Defunciones, tomo 3 (1697- 1717), fol.122v, 11 de noviembre 1694

48. A.D.M., Legajo 685, Melilla, Defunciones, tomo 3 (1697- 1717), fol.139, 9 de junio de 1697

49. A.D.M., Legajo 685, Melilla, Defunciones, tomo 3 (1697- 1717), fol. 79

50. A.D.M., Legajo 685, Melilla, Defunciones, tomo 3 (1697- 1717), fol. 96v, 7 de octubre de 1709

51. A.D.M., Legajo 685, Melilla, Defunciones, tomo 3 (1697- 1717), fol.3, 14 junio de 1697

52. A.D.M., Legajo 685, Melilla, Defunciones tomo 3 (1697- 1717), fol.134, 19 de octubre de 1695

de repente en su pingüe; Francisco González Larache en el cuerpo de guardia, el fabricante Nicolás González y el soldado desterrado Francisco Ramírez fallecieron en las mismas circunstancias⁵³. También a Bernardo de la Chica

“se le halló muerto en un cuarto de la Alafia, de enfermedad natural según médicos y cirujanos”

Y en 23 de mayo de 1712, Pedro Gómez de Villareal “murió de improviso”, y recalca el anotador don Antonio Monzón de Amaya, de “muerte natural”.

Por último, destacar cómo incluso los acontecimientos festivos se truncaban en duelo empañados por la muerte de un soldado por la acción enemiga. Al igual que en otras ciudades de la Corona española partidarias de la causa borbónica, en Melilla se festejaba el triunfo obtenido por el ejército real a las órdenes del general Vendome en la batalla de Villaviciosa, del 10 de diciembre de 1710, cuyo desenlace fue decisivo para el desarrollo de la guerra peninsular. El licenciado don José de Arroyo y Téllez informa en las actas como

“celebrando la victoria de nuestro monarca Felipe V dieron un balazo a Francisco de Ávila, natural de la ciudad de Málaga, soldado desterrado en la compañía de don Pedro Curiel”⁵⁴

Melilla no se sustraía a la conflictividad social de las demás ciudades peninsulares del setecientos, incluida Madrid residencia de la Corte.

Por su condición de plaza-presidio, en un espacio de reducidas dimensiones, la convivencia humana era extraordinariamente difícil. Los soldados tenían que convivir con la población civil y aunar sus esfuerzos defensivos con los desterrados para lograr una defensa homogénea contra los enemigos de la fe y de la Corona que acechaban sin tregua cualquier resquicio que les permitiera conquistar la ciudadela y expulsar a los españoles del enclave estratégico norteafricano. Además su dependencia de otros puertos de abastecimiento como Málaga o Cartagena, siempre que la mar o el enemigo lo permitiese, agravaba los momentos de tensión ante la carestía de municiones, de alimentos y de materiales diversos para la viabilidad de su existencia.

“Habiendo llegado a dicha plaza las galeras con bastimentos que traían de Cartagena dieron los moros un balazo a Juan Oller, del cual murió. Era natural de Murcia”⁵⁵

Frecuentemente, como ya he constatado, los soldados llevaban a cabo salidas al campo cercano para apoderarse de víveres y combustible con los que subsistir hasta el arribo de las embarcaciones exponiendo sus vidas. Fray Luis de Sanna lleva a cabo la siguiente inscripción

“salió una fragata de esta plaza por leña y les asaltaron los moros. Y se quedaron en el campo, no se supo si muertos o vivos, Juan Bautista Loro, soldado desterrado natural de Génova, y Juan del Castillo”⁵⁶

53. A.D.M., Legajo 685, Melilla, Defunciones, tomo3(1697- 1717), fol.30, 29 de noviembre de 1699

54. A.D.M., Legajo 685, Melilla, Defunciones, tomo3(1697-1717), fol.102v, 29 de diciembre de 1710

55. A.D.M., Legajo 685, Melilla, Defunciones, tomo3(1697 - 1717), fol.58, 14 de noviembre de 1702

56. A.D.M., Legajo 685, Melilla, Defunciones, tomo3(1697 - 1717), fol. 34, 28 de febrero de 1700

A los dos meses el cura don Manuel Galindo anota al margen

“supóse el miércoles 21 de abril ser muertos los contados por haberlo afirmado así dos moros que vinieron dicho día de paz”

El nombramiento de gobernador llevaba aparejado el de alcalde y justicia mayor y tenía que impartir sentencia en los casos que afectaban a su jurisdicción civil, criminal y militar decretando la pena de muerte para aquéllos que habían infringido la ley, alterando las normas de convivencia.

“El General de Artillería don Bernabé Ramos de Miranda, gobernador de la plaza, mandó alcabucear a Francisco Serrano; y habiéndolo ejecutado...”⁵⁷

La catadura moral y ética de los desterrados dejaba mucho que desear por lo que eran frecuentes las pendeencias, insultos, duelos y homicidios que obligaban al gobernador a intervenir con rigor para atajar cualquier alteración del orden cotidiano. Fray Bartolomé de Torrontera, en el año 1714, indica que

“el genovés Bautista Rubio murió de una puñalada que le dieron”⁵⁸

Mientras que el vicario don Bartolomé Ruiz Pacheco eleva una consulta al deán y cabildo catedralicio malacitano relatando el malestar que flotaba en la plaza que

“junto a la puerta de la iglesia de la Concepción murió un soldado sin que su contrario respetase su condición de lugar sagrado”

Al igual que un tal Arboleas

“a quién el gobernador don Jerónimo Ungo de Velasco conminó a abandonar la ermita de la Victoria acogiéndose al derecho de asilo, abandonándole a sus perseguidores”⁵⁹

En efecto, el alcalde-gobernador Ungo de Velasco dictaminó una serie de bandos relativos a la seguridad de la ciudad confiada a su custodia, entre éstos destaca el siguiente

“que ningún soldado, desterrado ni voluntario, sea osado de sacar espada ni lanza para herir, que Su majestad manda se le quite la vida. Y usando Su Señoría de conmiseración, le condena a doscientos azotes, marca en la cara y diez años de galeras”⁶⁰

La pena de muerte se ejecutaba ordinariamente en la horca. Según Mir Berlanga, se instaló en un principio en el Torreón del Bonete, pero por tratarse de un lugar demasiado céntrico se trasladó al baluarte de las Cinco palabras, del tercer recinto, que tomó aquel nombre de la costumbre de que los reos recitaran despacio y en alta voz el credo, y al pronunciar la quinta palabra de su profesión de fe eran suspendidos en la horca. Las ejecuciones públicas se han considerado siempre como ejemplos moralizantes necesarios para aleccionar a los restantes miembros de la comunidad a que respetaran el orden y a detener el índice de criminalidad.

57. A.D.M., Legajo 685, Melilla, Defunciones, tomo 2(1658 - 1697), fol. 80v, 20 de marzo de 1690

58. A.D.M., Legajo 685, Melilla, Defunciones, tomo 2 (1658 - 1697), fol. 107,13 de junio de 1693

59. REDER GADOW, M^a, “El controvertido gobierno de Don Juan Jerónimo Ungo de Velasco en la plaza de Melilla (1711-1714)” en *Estudios sobre presencia española en el norte de África, Aldaba* 26, Melilla, 1995, 241-308

60. MIR BERLANGA, F., *Floresta de pequeñas historias*, Melilla, 1983, 67

Y en Melilla fueron ejecutados durante el periodo estudiado once procesados condenados por la Justicia criminal y militar.

Las partidas de defunción no mencionan el delito de los procesados. Tampoco aluden a sí fue ahorcado o sentenciado a garrote vil, únicamente constatan que su muerte se debió a un determinado método de la pena capital. Fray Bernabé de Vela anota escuetamente en una única partida que

“ajusticiaron a Benedito Castrioto, a don Juan Vázquez, a Manuel Francisco Liébana, a Francisco Coñés, a Pedro González, a Pedro Delgado y a Nicolás Rodríguez”⁶¹

Siete reos que pagaron sus delitos en un solo día.

“Domingo Moro, de edad de 30 años y natural de Villada, murió ajusticiado”⁶².

Sin duda, estos sucesos alterarían el quehacer cotidiano, pero no impactaban a los melillenses.

Algunos defensores sometidos a una tensión constante por los ataques enemigos provocaban la indisciplina militar, intentos de motín, incluso deserciones, huyendo a “tierra de moros”, como la que protagonizaron Gaspar López, Antonio Amador conjuntamente con los efectivos militares valencianos de la plaza y otros soldados que pretendían huir en el barco del Capitán Andrés Díaz.⁶³ Descubierta a tiempo la deserción, los implicados fueron confinados provisionalmente a la construcción de los fuertes exteriores.

La pena capital que se practicaba preferentemente en la jurisdicción militar era la muerte por descarga de fusilería o alcabuceamiento. Generalmente se ha considerado como la forma de muerte más noble para un soldado ya que le permitía morir con honor a manos de sus camaradas, de forma similar a como hubiera podido hacerlo en el campo de batalla⁶⁴.

“Juan Sánchez Miguel, natural de Cepeda, obispado de Salamanca, de edad de 30 años y casado, murió alcabuceado”⁶⁵.

El fabricante o albañil Francisco Fernández fue sentenciado al mismo castigo en mayo de 1709⁶⁶.

Otros ante el temor al castigo o por enajenación mental prefirieron pasarse al enemigo de su patria y de su fe, como

“Gaspar Díaz, natural de Córdoba, murió al haberse despeñado por las murallas por querer ir a los moros”⁶⁷.

61. A.D.M., Legajo 685, Melilla, Defunciones, tomo 3 (1697 - 1717), fol. 17v, 1 de septiembre de 1698

62. A.D.M., Legajo 685, Melilla, Defunciones, tomo 3 (1697 - 1717), fol. 42, 12 de noviembre de 1700

63. REDER GADOW, M^a., “ El personal militar de la guarnición de Melilla y sus relaciones con el obispado de Málaga”, en *Presencia española en el norte de África, Aldaba* (21), Melilla, 1993, 167-223

64. REDER GADOW, M^a., “Conflictividad social en la Málaga del Antiguo Régimen”, en *Baetica* (14), Málaga, 1992, 274-296.

65. A.D.M., Legajo 685, Melilla, Defunciones, tomo 3 (1697- 1717), fol. 49, 5 de noviembre de 1701

66. A.D.M., Legajo 685, Melilla, Defunciones, tomo 3 (1697- 1717), fol. 94, 26 de mayo de 1709

67. A.D.M., Legajo 685, Melilla, Defunciones, tomo 3 (1697- 1717), fol. , 16 de marzo de 1714. En el ejército de Muley Ismail formaba parte importante los renegados cristianos que se encargaban principalmente de la artillería y de las funciones de ingenieros. Los caídos que los comandaban también eran renegados.

Aunque la proporción a los que se aplica la pena capital en Melilla es relativamente pequeña no deja de ser significativa.

ACTITUD TESTAMENTARIA

La iglesia de Melilla se encontraba incorporada al obispado malacitano por un **Breve pontificio** del año 1567. Según este documento todo asunto o consulta eclesiástica tenía que ser remitida a la sede episcopal malagueña. Periódicamente un visitador delegado del obispo revisaba los libros sacramentales para constatar el fiel cumplimiento de las normas sinodales por parte de los vicarios o sacerdotes encargados de las anotaciones. Cuando el visitador, el doctor Francisco Bullón, revisó en 1694 el libro de entierros percibió que desde el año 1658, fecha en que comienza el segundo tomo de defunciones, faltaban por cumplimentar las misas que mandaron officiar en sus testamentos diversos parroquianos. En algunas de estas 36 anotaciones testamentarias figuran las cartas de pago firmadas en que consta “el bien que se hizo por el alma del difunto”. Padres, hijos, cónyuges, familiares, cargos militares superiores o sacerdotes son los encargados de cumplir las últimas voluntades de sus seres fallecidos. En otras partidas el transcurso de los años y la distancia difirieron su cumplimiento, por lo que el visitador ordena al vicario que reclame su ejecución en un plazo máximo de cuatro meses. Dará cuenta a “doña Juana de Monterroso, que vive tras Santo Domingo, de haber hecho algún bien por el alma de su marido Juan Antonio Ponce” según su testamento, o a “don Bernardo de Colmenares por su mujer doña Ana de Manzanares, que murió ab intestato, pero le quedaron prendas con que poder hacer bien por su alma”.

Del mismo modo, advierte y hace constar por escrito a los anotadores de los registros de difuntos para que tengan cuidado de la “gran confusión de sus partidas con gran detrimento de las partes a quién pueda convenir la claridad o explicación de estos puntos”. Para evitar que en lo sucesivo el clero parroquial omita ciertos datos dispone que se inscriba de dónde eran naturales y vecinos los difuntos; si están casados o si dejan hijos o herederos así como si tenían hacienda; cómo se distribuyeron las misas, etc. Que las partidas las rubricara el anotador en su totalidad, indicando si pertenecía a una orden religiosa determinada, amenazando veladamente a los encargados que si no cumplían lo ordenado por negligencia podían ser excomulgados.

Para mayor precisión dispone que se incorpore el modelo que deben seguir los vicarios anotando al margen el nombre del difunto, si había otorgado testamento, el número de misas que había dispuesto para la salvación de su alma, la cuarta parroquial y si éste se había cumplido y pagado ya. Siguiendo esta normativa fray Bartolomé de Torrontera hace constar en sus anotaciones que

“Doña María de Arce, natural de Flandes, dispuso en su testamento que se officiaran 90 misas y que por ellas dieran la limosna acostumbrada; la misma que recibió de su albacea que fue fray Francisco de Palomares, vicario de esta plaza”⁶⁸

o la anotación marginal del registro de defunción del Alférez Antonio Díaz

68. A.D.M., Legajo 685, Melilla, Defunciones, tomo 2 (1658 - 1697), fol. 111v, 20 de enero de 1694

“Recibido y cumplido. Dio dos reales de vellón para los Santos Lugares”⁶⁹

La partida reflejada por el visitador es extensa y detallada. Que no muera nadie sin testar, aunque sea pobre, y que en la escritura declare los herederos forzosos “por qué aunque él no tenga quién le herede puede ser provechoso a dichos herederos”, no olvidando incluir los legados y quiénes son sus albaceas

“Doña Antonia Rodríguez, viuda del Capitán Cosme García de Paredes hizo testamento y dejó por sus albaceas a sus hijos, al Capitán Felipe Martín de Paredes y al Alférez José de Paredes”⁷⁰

Testimonio que confirma la precisión del visitador Bullón lo constituye el testamento de Pedro Tomás de Zambrana, en el que declara encontrarse sumido en la pobreza por hallarse confinado en Melilla⁷¹. En una de sus cláusulas expositivas declara estar casado y velado “in facie ecclesiae” con doña Isabel de Ventaja y Ordáz, de cuyo matrimonio había tenido por sus hijos legítimos a don Martín, don Bartolomé, doña Andrea y a otro

“...que ignoro su nombre por haber estado ausente cuando nació y no haber tenido oportunidad de saber su nombre. El que desde luego declaro y reconozco por mi hijo legítimo, lo mismo que los que van expresados para que por ningún pretexto ni motivo lo puedan enajenar ni disiparle las acciones y derechos que como tal le corresponden. Y para que conste lo declaro”

O como Martín de Arroytannandia, soldado desterrado agregado a la Compañía de la dotación de la plaza del capitán don Pedro López Curiel, en cuyo testamento, otorgado ante el escribano de guerra Valentín de Medina, solicita que se celebren las exequias funerarias con

“aquella decencia que se acostumbra en el señorío de Vizcaya a los hombres de su esfera y calidad”⁷².

Por otra cláusula nombrará tutores y curadores para que vigilen la herencia que perciba su hijo a su muerte

“Item, por cuanto dicho Martín, mi hijo, es de menor edad y para que su hacienda esté bien administrada nombro por sus tutores y curadores a Juan de Zabala y a Bautista de Azúa, los cuales presentarán pedimento ante el Juez ordinario con esta cláusula diciendo aceptan el oficio y juran de lo usar bien y fielmente, administrando y cobrando los bienes y hacienda del menor, la que guardaran como suya propia. Y darán cuenta con pago de ella cada y cuándo que se les mandé. Y seguirán los pleitos y causas de menores, pedirán se apruebe el dicho nombramiento. Y habiendo jurado se les entregara por dicho Juez el referido caudal, con cuyas diligencias empezarán a usar dicha tutoría. Que esta es mi determinada voluntad”

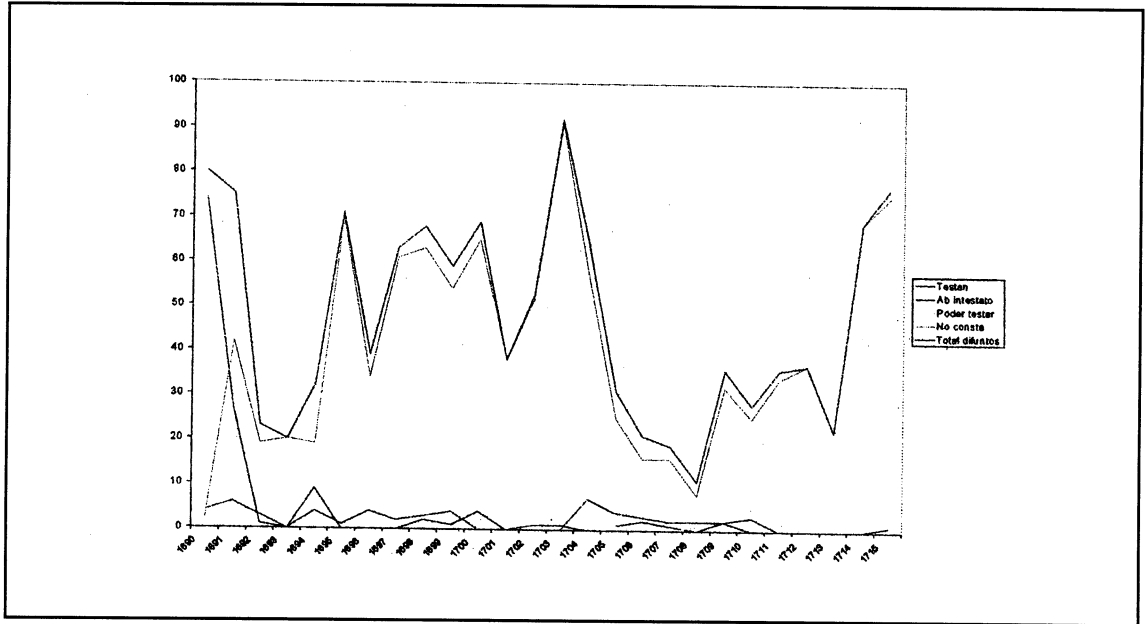
69. A.D.M., Legajo 685, Melilla, Defunciones, tomo 3 (1697 - 1717), fol. 25, 29 de agosto de 1699

70. A.D.M., Legajo 685, Melilla, Defunciones, tomo 2 (1658 - 1697), fol. 118, 27 de mayo de 1694

71. A(rchivo) D(iocesano) de M(álaga), Testamento de don Pedro Tomás de Zambrana, 29 de octubre de 1765. Don Pedro Tomás de Zambrana, natural de Villacarrillo y vecino de Úbeda declara ser poseedor de los vínculos de la Herradura y Sabiote, así como de los bienes del patronato que fundó María Alonso. Su tío, don Alonso Zambrana era gobernador de Ciezar. Pese a tener bienes muere cumpliendo una condena desterrado en Melilla.

72. A.D.M., Legajo Testamentos. Testamento de Martín de Arroytannandia, otorgado el 12 de noviembre de 1723 ante el escribano de guerra y nombrando albacea testamentario al vicario y cura, padre don Gabriel de Ortega.

Cuadro 6.
Gráfica testamentaria



En junio de 1711 en una nueva visita pastoral a los presidios don José de Montión, en nombre del obispo Francisco de San José, al revisar las partidas parroquiales de difuntos ante el escribano del juzgado de guerra don Francisco Ponce de León anotaba que “se seguían eludiendo las Constituciones” y “que lo dispuesto en la visita anterior está sumamente olvidado porque se incurre en graves culpas en perjuicio de los fieles”. Por lo que exhorta a los vicarios y curas adscritos a la parroquia que cumplan fielmente con su obligación. También, ordena que inscriban las últimas voluntades y su cumplimiento en un libro apuntador o de hijuelas testamentarias complementarias.

Difícilmente los vicarios y clérigos podían cumplimentar las partidas de defunción con tanta precisión cuando el número de religiosos era corto y tenían que atender a múltiples ocupaciones en la plaza, desde cuidar a los enfermos del hospital hasta ocuparse de los parroquianos de la población civil pasando por los militares y desterrados a ellos encomendados⁷³. Por ese motivo, salvo el primer registro que se recoge a continuación a la visita pastoral, los demás siguen en consonancia con las anotaciones previas a la presencia del notario-visitador padre Bullón. En varias partidas no consta que el difunto haya otorgado testamento pero indica, como el cura Francisco Maldonado, en la partida de don Pedro de Cáceres, regidor de la ciudad de Vélez,

73. A(rchivo) D(iocesano) de M(álaga), El Padre Fray Martín de Escalera, religioso de la orden de San Juan de Dios, ejercía como cirujano en el hospital.

“Visitado y cumplido. Recibí cuatro reales de vellón de limosna de los Santos Lugares”⁷⁴

¿A qué se debe esa omisión? ¿ignorancia de que el difunto hubiera testado? ¿Desidia? ¿O porque quizás se recogiesen las anotaciones en otro libro?. El semanero don Luis de Sanna hace constar que

“Doña María de la Mota, vecina y natural de la plaza y casada con el pagador don Juan Álvarez de Perea, por no poder hacer su testamento dio poder a su marido para que lo hiciera”⁷⁵

Sin embargo, las circunstancias especiales de la ciudad, plaza y fuerza de Melilla contribuyen a que sea escaso el número de difuntos que otorguen testamento. La proporción de los que mueren en la guarnición de Melilla y otorgan su última voluntad, excluyendo a los 12 párvulos que legalmente no pueden disponer su testamento, es de un 3,5%; un 2,7% corresponderían a testadores masculinos frente a un 0,8% de otorgamientos femeninos. Que concedan poder para testar o realicen una declaración, un 0,4 %, y con la finalidad precisa, como indica la partida de Catalina Armellones firmada por fray Francisco de Almoguera

“Dejó por declaración que hizo ante mi, se le dijese 18 misas cantadas y otras tantas de ánima”⁷⁶.

La muerte súbita por herida de bala, por una explosión en los almacenes de pólvora, en las minas o por ahogo imposibilita la disposición testamentaria como certifica fray Francisco Riberos en el registro de Rafael de Romaguera, marinero voluntario del bergantín, de 20 años de edad, que

“murió de un balazo en campaña de leña. No testó por estar incapaz en dicho día y mes de este presente año de 1709, de que doy fe”⁷⁷.

Otros, pacientes enfermos en el Hospital Real esperan su curación y postergan el trámite ante el escribano para que éste recoja su última voluntad. Por estar expuestos constantemente al peligro, la ley concedía a los combatientes, a los soldados, el privilegio de disponer su testamento, de ordenar las cláusulas dispositivas en torno a su sepultura y exequias, prescindiendo de los requisitos y solemnidades externas requeridas en los otorgamientos ordinarios⁷⁸. Incluso se prescinde del papel sellado en que se recogen las disposiciones testamentarias, escribiéndolas en el papel usual que se usaba en la plaza por “favor especial de Su Majestad”⁷⁹. Don Bartolomé Sánchez de Padilla escribió su última voluntad ante José Monches, escribano de guerra de la plaza.

74. A.D.M., Legajo 685, Melilla, Defunciones, tomo 3 (1697 - 1717), fol. 44v, 3 de enero de 1701

75. A.D.M., Legajo 685, Melilla, Defunciones, tomo 2 (1658 - 1697), fol.141, 2 de julio de 1696. En la visita pastoral don José de Montión revisa esta partida y constata “parece que don Juan Álvarez de Perea otorgó testamento en virtud de poder de doña María López de la Mota. Pidió testimonio a su hijo don Nicolás Álvarez de Perea, pagador de la plaza que presentó los justificantes de estar cumplido. Además, constata, mando cuatro reales de limosna para los Santos Lugares.

76. A.D.M., Legajo 685, Melilla, Defunciones, tomo 3 (1697 - 1717), fol. 91v, 23 de mayo de 1708

77. A.D.M., Legajo 685, Melilla, Defunciones, tomo 3 (1697 - 1717), fol. 92v, 5 de enero de 1709

78. REDER GADOW, M^a, *Morir en Málaga (Testamentos malagueños del siglo XVIII)*, Málaga, 1986, 23.

79. A.D.M., Testamento de Martín de Arroytannandia. El traslado del mismo se efectúa el 27 de marzo de 1724. Rubrica el escribano “Concuerda con su original que queda entre los registros de escrituras públicas del oficio de

Cuadro 7.
Otorgamientos de últimas voluntades

Total	Año	Otorga T	Ab intestato	No consta	Poder Testar	Declaraciones
80	1690	4	74	2	-	-
75	1691	6	27	42	-	-
23	1692	3	1	19	-	-
20	1693	-	-	20	-	-
32	1694	4	9	19	-	-
71	1695	1	-	70	-	-
39	1696	4	-	34	1	-
63	1697	2	-	61	-	-
68	1698	3	2	63	-	-
59	1699	4	1	54	-	-
69	1700	-	4	65	-	-
38	1701	-	-	38	-	-
53	1702	1	-	52	-	-
92	1703	1	-	91	-	-
64	1704	-	7	57	-	-
31	1705	1	4	25	-	1
21	1706	2	3	16	-	-
19	1707	1	2	16	-	-
11	1708	-	2	8	-	1
36	1709	2	2	32	-	-
28	1710	3	-	25	-	-
36	1711	-	-	34	-	2
37	1712	-	-	37	-	-
22	1713	-	-	22	-	-
69	1714	-	-	69	-	-
77	1715	1	1	75	-	-

Caso curioso y singular es el de José Matías, soldado desterrado de la compañía del capitán don Pedro López Curiel, que murió por herida de bala enemiga en el ataque de San Lorenzo. En su partida se registra su condición de cristiano nuevo y haber otorgado testamento⁸⁰

Además hay que considerar que el otorgamiento del testamento implica un coste económico y no todos disponían de esas cantidades por lo que eludían testar. Entre los pagos que efectuó el albacea del Capitán Juan María consta el de

Valentín de Medina, en cuatro hojas de papel común, el mismo que usa esta plaza por especial favor de Su Majestad⁸⁰.

80. A.D.M., Legajo 685, Melilla, Defunciones, tomo 3 (1697 - 1717), fol. 94v, 15 de junio de 1709

“más por el derecho del testamento al padre fray Salvador 13 reales y 17 maravedís”

Se constata que los testadores configuran la población civil, como doña Francisca Erbías, mujer del sargento mayor don Diego Saco, o doña Antonia Rodríguez, viuda del Capitán Cosme de Paredes, aunque algunos de sus efectivos pertenecen a la guarnición de la plaza, como el sargento Pedro de Villafaña, natural de la plaza, casado con doña Andrea de la Mata⁸¹. El capitán comandante don Jaime Tenas, del Tercio de Cataluña, natural de la villa de Ripol ordenó su testamento

“por el cual mandó se le dijese 200 misas rezadas dejando a su mujer por heredera y al maestre de campo don Blas de Trinchera por su albacea”⁸².

La muerte también le sobrevino al gobernador, alcaide y justicia mayor, al coronel de infantería don Patricio Gómez de la Hoz, que dispuso su testamento designando como albaceas al vicario don Sebastián Francisco de Bustos y a su mujer doña Manuela Goyne.

La iglesia asumía hacerse cargo del sepelio con la indicación de su circunstancia: ser pobre o morir sin testar “por no tener con que”. El deber de la caridad cristiana tenía en cuenta las necesidades espirituales más que las materiales, por lo que el difunto contaba con un funeral, un entierro y los oficios eclesiásticos imprescindibles aunque no pudiera costearlos, realizándolos gratuitamente la parroquia.

Aunque la mayoría de los testamentos se escrituraban ante el escribano de guerra y se custodiaban en sus escribanías, en el Archivo Diocesano de Málaga se conservan algunas últimas voluntades nuncupativas otorgadas en torno a las fechas estudiadas. El más ilustrativo corresponde al patrón capitán Juan María, que encontrándose enfermo lo otorgó el 3 de octubre de 1716 ante el notario eclesiástico fray Salvador de Santa Rosa⁸³. Es un testamento reducido en el que da a conocer las disposiciones más significativas para alcanzar la salvación de su alma. Tras la invocación divina a Jesucristo y a su madre la Virgen María inicia su disposición testamentaria dando a conocer sus datos personales, su naturaleza y la filiación paterna. En la parte expositiva declara su estado corporal en el momento de disponerlo y su situación anímica e intelectual que le permite demostrar su capacidad para ejecutar este acto de voluntad suprema. Seguirá su protestación de la fe, invocando la ayuda de Dios, mostrando un gran temor a que la enfermedad que padece o la influencia del maligno le haga desvariar o abjurar de su fe, para que

“no permita por persuasión del demonio o por dolencia grave en el artículo de su muerte o en cualquier tiempo, alguna cosa contra esto que confieso; y sí lo hiciere o dijere o mostrare, lo revoco”

Por las cláusulas dispositivas declara el destino de su cuerpo, mortaja y lugar de enterramiento; honras fúnebres y misas por la salvación de su alma. Ordena ser enterrado en la iglesia

81. A.D.M., Legajo 685, Melilla, Defunciones, tomo 3 (1697 - 1717), fol. 18, 9 de septiembre de 1698

82. A.D.M., Legajo 685, Melilla, Defunciones, tomo 3 (1697 - 1717), fol. 88v, 30 de diciembre de 1706

83. A.D.M., Testamento de Juan María, Indica en su testamento que se gasten las camisas que fueren necesarias para su herida. Lo cual nos indica la precaria situación de material sanitario del hospital y que se utilizasen las camisas como vendas.

parroquial, amortajado con el hábito de san Francisco y que se oficie vigilia y misa de cuerpo presente acompañándole a la iglesia los sacerdotes y demás eclesiásticos. A cada uno se le entregue por el acompañamiento dos reales de plata. Destina a las mandas forzosas medio real a cada una. Así mismo, solicita 25 misas rezadas por penitencias mal cumplidas y cargos de conciencia, y otras 200 por su alma y la de sus padres. Por las cláusulas para el descargo de su conciencia declara las deudas contraídas y las cantidades que se le adeudan. Por otra disposición enumera todos sus bienes, desde la casa en que vive, ajuar doméstico hasta la ropa de vestir

“Item, un vestido que se compone de la casaca de paño acanelado, chupa de nobleza azul, unos calzones de raso azul, una casaca de droguete, una capa de pelo de camello negro, una capa de paño, unos calzones de triple viejo, otros calzones de raso azul y un jubón de raso verde”

Completaba su atuendo con

“medias de hilo, un par de zapatos con hebillas de acero, dos sacos y medio vastos, cuatro pares de medias mediadas, siete camisas... dos pares de calcetas, tres pares de calzoncillos, una tabla de gusanillo, más otro par de calzoncillos blancos, un jubón blanco...una casaca del rey, un capote demás...”

Una vez expuestas las declaraciones y disposiciones por el otorgante, éste pasa a nombrar como albaceas testamentarios al capitán don José de Alcalá y al teniente don Angel Pesquera, para

“que tomen de mis bienes y los vendan y rematan en pública almoneda para que guarden, cumplan y paguen este testamento y lo en el contenido dentro del término del derecho”

Designa como heredera a su alma y a las de sus padres. Cierra este apartado dispositivo la revocación de testamentos otorgados con anterioridad, codicilos o poderes para testar, salvo el que se encuentra escriturando ante el notario eclesiástico fray Salvador de Santa Rosa, otorgado el 3 de octubre de 1716, siendo presentes por testigos el contraamaestre del barco de la plaza Juan Alejandro, el patrón Felipe Manito y el maestro de calafate, Antonio Santos, vinculados a la mar. El otorgante confiesa no saber escribir. El 8 de marzo del 1717 se cumplió y pagó el testamento del capitán Juan María con el producto obtenido de la venta de sus pertenencias.